CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

139. RESOLUCIÓN Nº 0523, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES, AÑO 2025.

La titular de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y de la Mayor, mediante Orden/Resolución de 30/04/2025, registrada al número 2025000523, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General **PROPONE** que se adopte la siguiente:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025.

En cumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en la base 9 de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025, se procede a informar lo siguiente:

Primero. En virtud de lo establecido en la mencionada convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la misma, se expuso en el Boletín Oficial de Melilla Extraordinario N.º 23 de fecha 04/04/2025 la lista provisional de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025. En dicho listado se incluyeron un total de 1836 personas solicitantes, detallando las diversas circunstancias consideradas para la elaboración de los listados.

Segundo. Transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedido para la presentación de alegaciones y subsanaciones por parte de los solicitantes, se recibieron un total de SESENTA Y UNA (61) ALEGACIONES y CUARENTA Y DOS (42) SUBSANACIONES, las cuales fueron debidamente revisadas por el órgano colegiado. A continuación, se detallan los motivos de dichas alegaciones y el pronunciamiento correspondiente del órgano colegiado sobre cada una de ellas.

Lista de Alegaciones presentadas

Total, solicitudes presentadas: 1836 personas como solicitantes

- 1. Revisión de Alegaciones: 61
- 2. Revisión de Subsanaciones: 42
- 3. Listas de admitidos provisional.
- Admitidos provisional: 500
- En lista de Espera: 192
- 4. Lista de excluidos.
- Total, excluidos: 54

ALEGACIONES

Orden	Nº anotación	Remitente	Nº Alegación	Motivo alegación	ESTADO
1	2025023620	RIVAS*GALINDO,JOSEFA	2025034762	RECLAMA QUE NO APARECEN EN EL LISTADO PROVISIONAL VIAJES DE LOS VIAJES DE OCIO MATRIMONIO	ACEPTADO
2	2025024027	ASBAY*SEALITI,ABDELGHANI	2025034725	RECLAMA QUE NO APARECE EN LISTA DE OCIO PERO EL ESTA INSCRITO PARA VIAJES A BALNEARIO	RECHAZADO (Motivo 1)
3	2025022651	HERNANDEZ*MARTINEZ,MARIA PLACIDA	2025034835	REVISIÓN BAREMO	ACEPTADO

4	2025028144	FIKRI*WIHDANA,ABDESLAM	2025035298	NO APARECEN EN LAS LISTAS	ACEPTADO
4	2023026144	FIRRI WINDANA, ADDESLAW	2023033296	PROVISIONALES DE OCIO	ACEPTADO
5	2025023896/202 5028155	HAMED*MOHAMED,MALIKA	2025035261	SOLICITO VIAJES A BALNEARIO Y SALE EN LA LISTA DE OCIO	RECHAZADO (Motivo 1)
6	2025024255	RAMOS*VIDAL,JESUS RAFAEL	2025034863	SOLICITA REVISIÓN BAREMO	ACEPTADO
7	2025023857	PEREZ*JIMENEZ,MARIA DEL CARMEN	2025034876	RECLAMA QUE NO APARECE EN LISTA DE OCIO	ACEPTADO
8	2025025339	EMBAREK*MOHAMED,FADILA	2025034887	SOLICITA CAMBIO DE MODALIDAD DE VIAJES DE OCIO A BALNEARIO	RECHAZADO (Motivo 1)
9	2025024659	RUEDA*GOMEZ,ANTONIO	2025034898	SOLICITA REVISIÓN BAREMO YA QUE NUNCA HA VIAJADO	ACEPTADO
10	2025024280	ARRASSI*AMAR,HAMED	2025034906	SOLICITA INCLUIR A SU PAREJA DADO QUE SE LE OLVIDO INSCRIBIRLA CUANDO SE PRESENTO LA SOLICITUD	RECHAZADO (La inclusión significaría presentar una nueva solicitud conjunta, siendo fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes)
11	2025026711	VENTURA*RIZO,AMALIA MAGDALENA	2025034913	SOLICITA REVISIÓN BAREMO	ACEPTADO
12	2025023471	MOHAMEDI*MOH,YAMAL	2025034954	SOLICITA REVISIÓN BAREMO Y REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN PORQUE PERSONAS QUE HAN VIAJADO Y ESTAN DENTRO DE LOS 500	ACEPTADO
13	2025025416	HAMED*AMAR,ABDERRAHAMAN	2025034948	SOLICITA REVISIÓN BAREMO YA QUE NUNCA HA VIAJADO	ACEPTADO
14	2025023471	MOHAMEDI*MOH,YAMAL	2025034954	SOLICITA REVISIÓN BAREMO Y REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN PORQUE PERSONAS QUE HAN VIAJADO Y ESTAN DENTRO DE LOS 500	ACEPTADO
15	2025027588	GARCIA*FELICES,JUAN	2025035100	ALEGACIÓN DE NO TENER DEUDAS	ACEPTADO
16	2025025406	ESTELLER*GASCO, JOSE MARIA	2025035250	RECLAMA QUE NO APARECEN EN LISTA DE OCIO MATRIMONIO	ACEPTADO
17	2025024719	BURGOS*GARCIA,JUAN JOSE	2025035390	SOLICITA REVISIÓN BAREMO Y REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN PORQUE PERSONAS QUE HAN VIAJADO Y ESTAN DENTRO DE LOS 500	ACEPTADO
18	2025023994	AMAKHTARI,YAMINA	2025035420	RECLAMA QUE QUIERE IR A BALNEARIO POR UN ERROR EN EL REGISTRO SU SOLICITUD ES DE OCIO	RECHAZADA (Motivo 1)
19	2025027730	ABDEL-LAH*AHMED,AYADA	2025035441	ALEGACIÓN DE UN ERROR EN SUBSANACIÓN AL TENER TODO CORRECTO	ACEPTADA
20	2025022906	MARTINEZ*RUIZ,PEDRO	2025035464	SOLICITA CAMBIO DE MODALIDAD DE VIAJES DE OCIO A BALNEARIO	RECHAZADA (Motivo 1)
21	2025023910	MORENO*TOME,MIGUEL	2025035471	SOLICITA REVISIÓN BAREMO INGRESOS	ACEPTADA
22	2025026412	MOHAMED*AANAN,FADMA	2025035476	SOLICITA REVISIÓN POR NO HABER	ACEPTADA

				VIAJADO DESDE HACE	
				7 AÑOS	
23	2025024184	MOHAMEDI*MOHAMED,MIMUN	2025035500	RECLAMA QUE QUIERE IR A BALNEARIO POR UN ERROR EN EL REGISTRO, SU SOLICITUD ES DE OCIO	RECHAZADA (Motivo 1)
24	2025028295	CALDERON*SAAVEDRA,MARIA ENCARNACION	2025035502	ALEGA DE QUE APORTO TODO LA DOCUMENTACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE LA CAM	ACEPTADA
25	2025024538	MOHAMED*UASANI,LUBNA	2025035565	RECLAMA QUE NUNCA HA VIAJADO	RECHAZADA (SOLICITUD CONJUNTA - La otra persona sí ha viajado)
26	2025023791	VEGA*ORTUÑO,ANA MARIA	2025035593	RECLAMA QUE QUIERE IR A BALNEARIO POR UN ERROR EN EL REGISTRO, SU SOLICITUD ES DE OCIO	RECHAZADA (Motivo 1)
27	2025024152	RODRIGUEZ*ORTEGA,MARIA ALEJANDRA	2025035756	RECLAMA QUE NUNCA HA VIAJADO	ACEPTADA
28	2025022892	BELKASEN*MOHAMED,MOHAMED	2025035791	SOLICITA REVISIÓN BAREMO Y REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN PORQUE PERSONAS QUE HAN VIAJADO Y ESTAN DENTRO DE LA LISTA PARA VIAJAR	ACEPTADO
29	2025023354	MARTINEZ*SANCHEZ,ISABEL	2025035796	SOLICITA REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN PORQUE PERSONAS QUE HAN VIAJADO Y ESTAN DENTRO DE LA LISTA PARA VIAJAR	ACEPTADO
30	2025023465	GARCIA*SANCHEZ,JOSE LUIS	2025035808	SOLICITA REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN PORQUE PERSONAS QUE HAN VIAJADO Y ESTAN DENTRO DE LA LISTA PARA VIAJAR	ACEPTADO
31	2025023094	MILLET*MEDINA,MARIA SOLEDAD	2025035843	SOLICITA REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN PORQUE PERSONAS QUE HAN VIAJADO Y ESTAN DENTRO DE LA LISTA PARA VIAJAR	ACEPTADO
32	2025023181	BARROSO*ORELLANA,ANDRES	2025035899	SOLICITA RECTIFICACIÓN DE ERROR SU CÓNYUGE ESTA EN US PUESTO DIFERENTE	ACEPTADA
33	2025026124	ACHIBANI*LAAROUSSI,AICHA	2025035904	RECLAMA QUE NO APARECE EN EL LISTADO PROVISIONAL VIAJES DE LOS VIAJES DE OCIO	ACEPTADA
34	2025024100	MOHAMED*MOHAND,MALIKA	2025035930	SOLICITA REVISIÓN BAREMO Y REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS QUE ESTAN INCLUIDOS PARA EL VIAJE	ACEPTADO
35	2025026049	CUESTA*SALVADOR,MARIO	2025035962	SOLICITA QUE SE LE EXPLIQUE COMO SE HA BAREMADO A LOS INCLUIDOS Y REVISIÓN DE LA LISTA PUBLICADA	ACEPTADO
36	2025022823	LOPEZ*VARELA,MARIA DE LOS ANGELES	2025035978	SOLICITA REVISIÓN BAREMO Y REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS QUE ESTAN INCLUIDOS PARA EL VIAJE	ACEPTADO

				RECLAMA NO APARECER EN LA	
37	2025023961	BENAVENTE*GOMEZ,ROSA	2025036160	LISTA SOLO APARECE EL CÓNYUGE	ACEPTADA
38	2025023866	CUADRADO*BARDOMAS,JOSE LUIS	2025036165	SOLICITA REVISIÓN BAREMOS ESTA EN EL PUESTO 674 Y 675 EXPONE QUE NUNCA HA VIAJADO MATRIMONIO	ACEPTADO
39	2025022650	NAFID*HAFIDI,FATIMA	2025036213	SOLICITA REVISIÓN DEL BAREMO Y UNA EXPLICACIÓN DEL MOTIVO	ACEPTADO
40	2025027322	HAMMU*MOHAND,MALIKA	2025036254	SOLICITA REVISIÓN DEL BAREMO YA QUE NUNCA HA VIAJADO	ACEPTADO
41	2025027578	LAHARBI*MOHAMED,HABIB	2025036299	ALEGACIÓN DE NO APARECER EN EL LISTADO	RECHAZADO (Motivo 2)
42	2023042663	BENHAMU*BENHAMU,ALBERTO	2025036485	SOLICITA REVISIÓN BAREMO MATRIMONIO	ACEPTADO
43	2025023315	ABDESLAM*MOHAMED,HOUCINE	2025036590	RECLAMA NO APARECER EN EL LISTADO PROVISIONAL MATRIMONIO	RECHAZADO (Motivo 3)
44	2025027103	ZAHOUANE*EL ARFAOUI,RABEA	2025036635	SOLICITA REVISIÓN BAREMO Y REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS QUE ESTAN INCLUIDOS PARA EL VIAJE	ACEPTADO
45	2025023557	MOHAND*MIMUN,FATMA	2025036677	ALEGA HABER PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN CAM	ACEPTADO
46	2025026805	ORTIZ*MARTINEZ,TERESA	2025036966	ALEGA QUE HAY GENTE QUE ESTAN INCLUIDAS DENTRO DE LAS 500 PLAZAS QUE VIAJARAN Y QUE TIENEN INGRESOS ALTOS Y ELLA QUE COBRA UNA PENSIÓN BAJA SE QUEDA FUERA Y QUE NO PUEDE PERMITIRSE ESTOS VIAJES COMO UNA PERSONA DE ALTO INGRESO	ACEPTADA
47	2025022842	MARTINEZ*GARCIA,NICOLAS	2025036967	SOLICITA REVISIÓN BAREMO INGRESOS Y QUE REVISEN LAS LISTAS PORQUE HAY PERSONAS QUE HAN VIAJADO Y SALEN EN DENTRO DE LAS 500 PLAZAS	ACEPTADO
48	2025023173	MARTINEZ*ALVARO,JOSEFA	2025037002	RECLAMA QUE SI HAY PERSONAS QUE HAN VIAJADO	ACEPTADO
49	2025026780	MOHAMED*HAMED,MOHAMED	2025037059	SOLICITA CORREGIR ERROR EN BAREMO VIAJES SOLO HAN IDO 1 VEZ MATRIMONIO	ACEPTADO
50	2025024697	DRIS*MOHAMED,JOSE LUIS	2025036193	SOLICITA REVISIÓN BAREMO POR ERROR EN INGRESOS Y VIAJES MATRIMONIO	ACEPTADO
51	2025027272	ABDELAZIZ*SEDDIK,FATMA	2025037364	SOLICITA CAMBIO DE MODALIDAD DE VIAJES DE OCIO A BALNEARIO POR ERROR PRESENTO SOLICITUD OCIO	RECHAZADA (Motivo1)
52	2025023460	PEREZ*POVEDANO,JOSE LUIS	2025035044	SOLICITA REVISIÓN BAREMO INGRESOS Y EDAD 80 AÑOS	ACEPTADO

53	2025024190	MOHAMEDI*MOHAMED,ABDESELAM	2025034972	SOLICITA CAMBIO DE MODALIDAD DE VIAJES DE OCIO A BALNEARIO	RECHAZADA (Motivo 1)
54	2025024191	SANTAMARIA*TORMO,FRANCISCO	2025034866	REVISIÓN BAREMO INGRESOS Y EXPONE QUE TIENE CONOCIMIENTO DE PERSONAS QUE HAN IDO A LOS CRUCEROS Y FUNCIONARIOS QUE DICE QUE ESTAN LOS PRIMEROS	ACEPTADO
55	2025023260	ANIADO*MORAL DEL,JOSE ANTONIO	2025037789	SOLICITA REVISIÓN DE BAREMO INGRESOS YA QUE NO SUPERAN EL IPREM MÁXIMO EL MATRIMONIO	ACEPTADO
56	2025024880	RIOS*DIAZ,DOLORES	2025037866	SOLICITA REVISIÓN POR PERSONAS QUE HAN VIAJADO Y HAN VUELTO A SALIR EN LOS VIAJES	ACEPTADO
57	2025024125	FLORES*FAZ,ANGELES	2025038789	SOLICITA REVISIÓN BAREMO NO HAN VIAJADO NUNCA	ACEPTADO
58	2025024142	FLORES*FAZ,ANA MARIA	2025038794	SOLICITA REVISIÓN BAREMO NO HAN VIAJADO NUNCA	ACEPTADO
59	2025027453	MIMUN*MOHAMED,HABIBA	2025038823	SOLICITA REVISIÓN BAREMO SU HIJO DISCAPACITADO NUNCA HA VIAJADO PERO ELLA UNA VEZ	RECHAZADO (Motivo 4)
60	2025028098	ABDELKADER*HADDU,FATIMA	2025038915	ALEGA QUE ELLA HA IDO UNA VEZ AL VIAJE PERO SU MARIDO NUNCA HA VIAJADO	RECHAZADO (Motivo 4)
61	2025024228	ALONSO*GARCIA,JUAN JOSE	2025039081	ALEGACIÓN DE QUE NO PUDO IR AL CRUCERO 2024 Y NO HIZO LA RENUNCIA	RECHAZADO (AI no presentar renuncia quedó registrada como plaza ocupada.)

Motivos de los Rechazos:

- 1: Incumple Base 3.2 de las BASES REGULADORAS DE APLICACIÓN A LOS PROGRAMAS DE VIAJES PARA MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (BOME Extraordinario número 7 de 12 de febrero de 2025): 3.2. Cada solicitante podrá optar por una sola modalidad de viaje. En caso de que un solicitante presente solicitudes para participar en ambos programas en una misma edición, será excluido de ambas modalidades.
- 2: No aparece en la lista debido a que en la solicitud presentada indicó la modalidad de Viajes Balneoterapéuticos.
- 3: Sí aparece. Aparece en la lista de espera para personas que (individual o conjuntamente) sí habían viajado anteriormente.
- 4: Base 10 de las BASES REGULADORAS DE APLICACIÓN A LOS PROGRAMAS DE VIAJES PARA MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (BOME Extraordinario número 7 de 12 de febrero de 2025): Cuando la solicitud comprenda al matrimonio o unión de análoga naturaleza, a efectos de determinar el número de viajes, se obtendrá la media aritmética de los puntos obtenidos en este apartado por cada uno de los cónyuges, constituyendo la cifra que resulte, redondeada por exceso, la puntuación a considerar. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición segunda de las presentes bases reguladoras.

SUBSANACIONES

Nº SUBSANACIÓN	Motivo SUBSANACIÓN	ESTADO
2025034795	PADRON	SUBSANADO
2025034964	AEAT	SUBSANADO
2025025464	CAM	SUBSANADO
2025035011	CAM	SUBSANADO
2025035089	CAM	SUBSANADO
2025035100	ALEGACIÓN DE NO TENER DEUDAS	SUBSANADO
2025035117	LIBRO FAMILIA	SUBSANADO

2025035119	CAM	SUBSANADO	
2025035176	SOLICITUD	SUBSANADO	
2025035344	2025035344 CAM		
2025035348	CAM	SUBSANADO SUBSANADO	
2025035354	TGSS	SUBSANADO	
2025035368	CAM	SUBSANADO	
2025035466	CAM	SUBSANADO	
2025035518	CAM	SUBSANADO	
2025035869	CAM	SUBSANADO	
2025036284	CAM	SUBSANADO	
2025036363	AEAT	SUBSANADO	
2025036372	CAM	SUBSANADO	
2025036377	AEAT	PENDIENTE	
2025036557	PENSIÓN	SUBSANADO	
2025036657	CAM	SUBSANADO	
2025026752	CAM	SUBSANADO	
2025036767	AEAT	SUBSANADO	
2025037172	CAM	SUBSANADO MATRIMONIO	
2025037182	CAM	SUBSANADO	
2025037196	CAM	SUBSANADO	
2025037395 CAM		SUBSANADO	
2025037446	2025037446 AEAT SL		
2025038256	CAM	SUBSANADO	
2025038438	CAM	SUBSANADO MATRIMONIO	
2025038763	CAM Y AEAT MATRIMONIO	SUBSANADO MATRIMONIO	
2025038832	CAM Y EAT	SUBSANADO	
2025038952	CAM MUJER	SUBSANADO	
2025039014	CAM	SUBSANADO	
2025039049	CAM	SUBSANADO	
2025039107	25039107 CAM CÓNYUGE SUBSANADO		
2025039115	CAM	SUBSANADO	
2025039135	CAM	SUBSANADO	
2025039146	CAM	SUBSANADO	
2025039270	CAM	SUBSANADO	

Con el objetivo de garantizar el derecho a la información, asegurando trasparencia y el derecho de acceso a la información, y en relación a la petición de información relacionada con los viajes, en las dependencias del Área de Mayor se presta esta información a todo interesado que lo solicite.

Tercero. - Con fecha 25 de abril de 2025, el órgano instructor, resuelve las diferentes solicitudes recogidas como a continuación se expone en la presente RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025, la cual se notifica a los interesados como beneficiarios de la presente Convocatoria, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la elección de turnos mediante solicitud oficial, adjuntado a la misma resguardo del abono como reserva y confirmación de plaza, tal y como queda establecido en la base número 5 de la Convocatoria, PRECIO PÚBLICO Y FORMA DE PAGO, la cual recoge:

- "1. De conformidad con lo descrito en la base Decimosegunda de las Bases Reguladoras que han de regir los Programas de Viajes para Mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla (publicadas en el BOME extraordinario núm. 7 de 12/02/2025), una vez publicada la lista definitiva, cada beneficiario incluido en la misma, deberá abonar en la entidad bancaria facilitada al efecto, el importe de:
 - Importe de 60,00 €: En el caso de ingresos brutos anuales no superiores a 2.5 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) del año 2024, en el caso de solicitudes individuales y de 5 veces en caso de solicitudes conjuntas.
 - Importe de 225,00 €: En caso de superar el límite de ingresos, indicados en la línea anterior.

Banco BBVA: ES73 0182 4220 8902 0802 0004

2. El justificante de abono deberá ser entregado, a modo de confirmación de plaza y compromiso de participación en el viaje seleccionado, junto con la solicitud de los turnos elegidos, mediante impreso oficial y facilitado al efecto, pudiéndose presentar en el Área del Mayor de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, así como en las Oficinas de Atención al Ciudadano (OIACs), o en cualquiera de las

formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 3. El plazo para entregar la solicitud de elección de turno como del justificante de abono será de 10 días desde el siguiente al de la publicación en el BOME de la lista definitiva de admitidos y excluidos.
- 4. La posterior renuncia del beneficiario supondrá la pérdida del derecho al reintegro del abono efectuado, no produciéndose el abono del mismo, salvo causa justificada, tal y como queda establecido en la base Decimotercera de las Bases Reguladoras que han de regir los Programas de Viajes para Mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla (publicadas en el BOME extraordinario núm. 7 de 12/02/2025)."

Cuarto. – CAMBIO IMPORTANTE: La modalidad de viajes de OCIO Y TIEMPO LIBRE se realizará finalmente en 9 TURNOS diferentes, entre los cuales se distribuirán a los 500 solicitantes admitidos. Siendo los turnos:

NOTA INFORMATIVA

TURNOS DE LOS VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

ELECCIÓN DE TURNOS PARA 2025:				
1º 17/05 al 24/05	2º 24/05 al 31/05	3° 31/05 al 07/06	4º 07/06 al 14/06	
5° 14/06 al 21/06	6° 21/06 al 28/06	7° 28/06 al 05/07	8° 05/07 al 12/07	
9º 12/07 al 19/07				

Quinto. – Conforme a la Base 9 de la Convocatoria se formula la propuesta de Resolución Definitiva por el órgano instructor de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor, que será el competente para resolver la convocatoria, publicándose en el Boletín Oficial de Melilla la lista definitiva de beneficiarios, espera y excluidos.

ANEXO I (Lista de Admitidos y Lista de Espera ordenada por preferencia)

ANEXO II (Lista de Admitidos y Lista de Espera ordenada alfabéticamente)

ANEXO III (Listado de Excluidos)

*Nota: En el caso de que el listado de espera resultara insuficiente, este se complementará con el listado de espera de la Resolución Provisional publicada en BOME extra nº 23 de 04/04/2025.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 5370/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER la aprobación de las listas definitivas de admitida espera y excluidos referenciadas "ut supra" por el órgano competente, así como su posterior publicación:

ANEXO I (Lista de Admitidos y Lista de Espera ordenada por preferencia)

ANEXO II (Lista de Admitidos y Lista de Espera ordenada alfabéticamente)

ANEXO III (Listado de Excluidos)

EN LA COLUMNA DENOMINADA TASAS DE LA LISTA DE ADMITIDOS, SE DESIGNA EL IMPORTE QUE SE DEBERÁ INGRESAR EN LA CUENTA BANCARIA FACILITADA AL EFECTO:

ENTIDAD: BBVA

NÚMERO DE CUENTA: ES73 0182 4220 8902 0802 0004

*Nota: En el caso de que el listado de espera resultara insuficiente, este se complementará con el listado de espera de la Resolución Provisional publicada en BOME extra nº 23 de 04/04/2025.

Asimismo, en aplicación del apartado 9, el Órgano Colegiado acuerda que, a través del Órgano Instructor del Procedimiento, se dé traslado a la Sra. Consejera, a fin de que, mediante orden motivada, apruebe las listas definitivas de admitidos, espera y excluidos. De acuerdo con el apartado 10 de la convocatoria, la Orden de la Consejera aprobando las listas definitivas, deberá publicarse en el BOME, en el Tablón de Anuncio de esta Consejería y la página Web de la Ciudad, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la Consejería del Menor y la Familia o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

Tipo documento	CSV (link al documento)
ANEXO I (Lista de Admitidos y Lista de Espera ordenada por preferencia)	<u>15707607133153541361</u>
ANEXO II (Lista de Admitidos y Lista de Espera ordenada alfabéticamente)	15707607345313202014
ANEXO III (Listado de Excluidos)	15707607251204346325

Modelo de Selección de turno

15713407367115554737

Melilla, a 30 de abril de 2025, El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor, Juan León Jaén Lara